

RESULTADOS DEL PROCEDIMIENTO DE AUDIENCIA MINERA

La Agencia Nacional de Minería (ANM), ha continuado con el trámite de las solicitudes mineras con posterioridad al desarrollo del procedimiento de Audiencia Pública Minera adelantado durante el segundo trimestre de 2025, avanzando hacia la legalidad y la construcción de una minería con propósito, responsable y segura.

Es así como se hace oportuno informar a las personas interesadas los resultados obtenidos, por lo que en el segundo trimestre de 2025, entre los meses de abril a junio, la ANM otorgó **dieciséis (16)** títulos mineros nuevos en el país, los cuales han sido suscritos con posterioridad al desarrollo del procedimiento de Audiencia Pública Minera, el cual fue adelantado durante meses de trabajo conjunto con las comunidades, entes territoriales y proponentes, en espacios de diálogo y participación, y logrando acuerdos que reposan en las minutas contractuales, con el fin que la minería tenga un impacto positivo en los territorios.

Estos títulos mineros se detallan a continuación:

MODALIDAD	EXPEDIENTE	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	UBICACIÓN - MUNICIPIO(S)
PCC	501514	29/04/2025	VILLAVICENCIO
PCC	PJU-14211	19/05/2025	VILLAVICENCIO
PCC	LDR-16001	26/06/2025	PUERTO LÓPEZ
PCC	500756	02/04/2025	SOACHA
PCCD	502265	10/04/2025	LENGUAZAQUE
PCC	507071	26/06/2025	LENGUAZAQUE
PCCD	503949	16/05/2025	LENGUAZAQUE
PCC	OG2-091112	26/06/2025	CUCUNUBÁ
PCC	UD9-08301	26/06/2025	CIMITARRA
PCC	501475	16/06/2025	CIMITARRA
PCC	501013	26/06/2025	CIMITARRA
PCC	502309	29/04/2025	BARRANCABERMEJA
PCC	502474	04/04/2025	NEMOCÓN
PCC	OG3-09081	29/04/2025	NEMOCÓN
PCC	506819	01/04/2025	NEMOCÓN
PCC	505415	29/04/2025	BARRANCABERMEJA

Los títulos mineros incluyen dentro de sus obligaciones, el cumplimiento de los acuerdos a los que se llegaron con las comunidades, lo que es una muestra de

la apuesta de la ANM por una minería con propósito que esté al servicio de los territorios y logrando que los proyectos mineros tengan en cuenta las opiniones de las comunidades. Así construimos juntos una #MineríaConPropósito que está al servicio de los colombianos.

Es de resaltar que la señora **ELBA SABOYA DE CASTIBLANCO** de la propuesta **OG2-091112**, con posterioridad a la realización de la Audiencia Pública Minera, y como resultado del procedimiento de relacionamiento realizado por la ANM en el territorio, el día 15 de abril de 2025, mediante radicado ANM No. 20251003860982, allegó solicitud de habilitación de plataforma Anna Minería, para el recorte de celdas de su propuesta, lo anterior en atención a las inconformidades expuestas por las comunidades durante el procedimiento de relacionamiento con el territorio, por lo que solicitó ajustar su área, recortando las zonas en las que se encuentran otras economías y actividades productivas como la lechera y ganadera; así las cosas, mediante AUTO No. AUT-210-7207 del 25 de abril de 2025, la ANM acepta la solicitud, y la proponente procede a realizar el recorte de las celdas ubicadas en las Veredas Florida y Peñas de Palacio, quedando el área de la solicitud ubicada únicamente en la Vereda Pueblo Viejo del municipio de Cucunubá.

De otro lado, producto del desarrollo del Procedimiento de Audiencia Pública Minera cuyo uno de los objetivos principales es garantizar el derecho a la participación real, efectiva e informada de la comunidad, los siguientes proponentes solicitaron de manera voluntaria el desistimiento de sus solicitudes mineras y/o recorte de área:

MODALIDAD	EXPEDIENTE	UBICACIÓN - MUNICIPIO(S)
PCC	503089	RIONEGRO, SOLICITA EL RECORTE DEL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES
PCC	505838	CHITAGÁ, LABATECA, SOLICITA RECORTE DE ÁREA
PCC	PHK-08021	RIONEGRO, PRESENTA DESISTIMIENTO DE SU SOLICITUD
PCC	502403	SOGAMOSO, PRESENTA DESISTIMIENTO DE SU SOLICITUD

Adicionalmente, la siguiente propuesta de contrato de concesión, no se hizo presente al desarrollo de la Audiencia Pública Minera, por tanto conforme a lo dispuesto en la Resolución No. 1099 de 2023, su solicitud no es tramitada para otorgamiento de título minero, hasta tanto se agote la fase de Audiencia Pública, en consecuencia deberá esperar a que la ANM nuevamente vuelva a programar

el inicio al procedimiento en el municipio, conforme a los cronogramas que para tal efecto determine la Entidad.

MODALIDAD	EXPEDIENTE	UBICACIÓN - MUNICIPIO(S)
PCC	OG2-09301	GACHALÁ

Finalmente, la ANM suspendió temporalmente la implementación del procedimiento de Audiencias Públicas Mineras en los municipios de Socha, Tasco, Gámeza y Corrales del departamento de Boyacá, hasta tanto el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible delimite de manera definitiva el Páramo de Pisba; lo anterior teniendo en cuenta la aplicación el principio de precaución en materia ambiental, debido a la incertidumbre sobre una posible superposición futura con las áreas de las solicitudes mineras viabilizadas y en cumplimiento a lo ordenado por el Consejo de Estado mediante sentencia del 19 de diciembre de 2018 (Radicado No. 15001-23-33-000-2014-00223-02).

De esta manera seguimos construyendo una minería con propósito, al servicio de sus comunidades y territorios.